

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 FEB 2026

VISTO: El Expediente LTF-EE-190-2026. Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna Nº 001/2026, el Legislador Provincial Raúl VON DER THUSEN del Bloque Somos Fueguinos, designa a la señora Natalia Lorena MOLINA, D.N.I.: Nº 29.213.391, con domicilio en la ciudad de Río Grande; para cumplir funciones de colaboradora, en Categoría 23 P. A. y T., como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria, a partir del día 02 de febrero de 2026, según los alcances establecidos en las Resoluciones de Cámara Nº 351/2025 y Nº 352/2025.

Que tal designación se efectúa en los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de sesenta (60) días para cumplimentar la documentación exigida por la Dirección de Recursos Humanos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - DESIGNAR a partir del 02 de febrero de 2026, a la señora Natalia Lorena MOLINA, D.N.I.: Nº 29.213.391, con domicilio en la ciudad de Río Grande, para cumplir funciones de colaboradora, en Categoría 23 P. A. y T., como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria dependiente del Legislador Provincial Raúl VON DER THUSEN, del Bloque Somos Fueguinos, en conformidad a los alcances establecidos por Resoluciones de Cámara Nº 351/2025 y Nº 352/2025.

ARTICULO 2º - ESTABLECER que la designación quedara sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por Dirección de Recursos Humanos, en un plazo máximo de sesenta (60) días, por los límites de los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente.

ARTICULO 3º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º - REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN L.P. Nº 119 /2026.

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo